



DECRETO N°

2472

TEMUCO,

23 JUN. 2025

VISTOS:

1.- El Reglamento Interno N° 001 de fecha 16.08.2012, sobre estructuras, funciones y coordinación del Municipio de Temuco.

2.- El Manual de Cobranza Administrativa aprobado por D.A. N° 2.635, del 01/07/2024.

3.- El Decreto Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

4.- La Ley 19.880 Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

5.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### CONSIDERANDO

1.- Que, SOCIEDAD DE TRANSPORTES, COMERCIALIZADORA Y MOLINERA TEMUCO SCHEID SCHEID LTDA., RUT 78.752.960-7 no ha dado cumplimiento al pago de lo adeudado, por la suma de \$4.031.772.- (Cuatro millones treinta y un mil, setecientos setenta y dos pesos).

2.- Que el Departamento de Rentas y Patentes a través de la unidad de Cobranza Administrativa, ha realizado las siguientes acciones de cobranza que se adjuntan y se consideran formando parte del presente decreto:

- Ordinario N° 70, de fecha 03.06.2025, que acredita sean realizado todas las acciones de cobro detalladas según el manual de procedimientos de la Unidad de Cobranza Administrativa, por la Dirección de Administración y Finanzas.
- Certificado N° 17, debidamente refrendado por el Secretario Municipal.

3.- Que, habiéndose agotado las instancias de cobranza es conveniente el traslado de la deuda de capital moroso, de cuentas presupuestarias a cuentas contables.

#### DECRETO

1.- Procédase a efectuar el descargo administrativo de carácter presupuestario por la suma antes señalada, dado que se agotaron las instancias administrativas de cobro y procede la cobranza judicial del contribuyente que a continuación se indica de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre : SOCIEDAD DE TRANSPORTES, COMERCIALIZADORA Y  
MOLINERA TEMUCO SCHEID LTDA  
Rut : 78.752.960-7  
Rol : 2-20933  
Giro : ALMACEN DE COMESTIBLES  
Dirección Comercial : AVDA. SAN MARTIN N° 502 ESQUINA LYNCH  
Representante Legal : PINCHEIRA SCHEID ANA ELIZABETH  
Rut :   
Dirección Particular :   
:

JD 3105765

2.- Rebájese de los registros contables presupuestarios del municipio, los siguientes cuentas y montos enviados a cobranza judicial:

Cuenta	Concepto	Rol	Giro	F. Emis.	F. Venc.	Valor
115.030.100.100.100.2	Patentes Comerciales	2-20933	8242733	31/07/2024	31/07/2024	1.939.109
			8494032	06/01/2025	31/01/2025	1.983.708
<b>Total Patentes</b>						<b>\$ 3.922.817</b>
Cuenta	Concepto	Rol	Giro	F. Emis.	F. Venc.	Valor
115.030.100.200.200.1	Derechos de Aseo	2-20933	8242733	31/07/2024	31/07/2024	53.663
	En Patentes Municipales		8494032	06/01/2025	31/01/2025	55.292
<b>Total Aseo en Patentes Municipales</b>						<b>\$ 108.955</b>
<b>Total General</b>						<b>\$ 4.031.772</b>

3.- El Departamento de Contabilidad anotará en los registros contables del municipio las siguientes cuentas y montos enviados a cobranza judicial:

Cuenta	Concepto	Rol	Giro	F. Emis.	F. Venc.	Valor
	Deudores	2-20933	8242733	31/07/2024	31/07/2024	1.939.109
124.020.4	en Cobranza		8494032	06/01/2025	31/01/2025	1.983.708
	Patentes Comerciales					
<b>Total Patentes</b>						<b>\$ 3.922.817</b>
Cuenta	Concepto	Rol	Giro	F. Emis.	F. Venc.	Valor
	Deudores de Aseo					
124.020.3	Aseo en Patentes	2-20933	8242733	31/07/2024	31/07/2024	53.663
	Municipales		8494032	06/01/2025	31/01/2025	55.292
<b>Total Derechos de Aseo</b>						<b>\$ 108.955</b>
<b>Total General</b>						<b>\$ 4.031.772</b>

4.- Remítase copia íntegra del presente Decreto a la Dirección de Asesoría Jurídica, para que efectúe la instancia de cobro judicial.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HFV/VVN/XAC/ppv  
c.c. Asesoría Jurídica  
Depto. Contabilidad  
Depto. Tesorería Municipal  
Depto. Rentas y Patentes



ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE

